

## CONVOCATORIA A SERVIDORES PÚBLICOS EN EL MARCO DE LA DECLARACION DE ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL SANITARIA COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA ORIGINADA POR EL VIRUS COVID-19 (CORONAVIRUS)

### **Perfil: Chofer**

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) como el órgano administrativo rector en materia de políticas de niñez y adolescencia, y competente en materia de promoción, protección y atención de los niños y adolescentes del país y su vínculo familiar, en el marco de la actual emergencia sanitaria por COVID-19, debe actuar de manera de asegurar la regularidad de sus servicios y prevenir la posibilidad de una situación más compleja.

Por esta razón requiere fortalecer los servicios de locomoción y transporte que en esta etapa apoyan particularmente a los Centros Residenciales “hogares” de 24 horas del INAU de todo el país.

Dada la emergencia sanitaria se incrementó la necesidad de los servicios de locomoción y transporte en todo el territorio nacional, en particular para dar respuesta a las múltiples demandas de los Centros Residenciales “hogares” de 24 horas del INAU.

Los Centros Residenciales “hogares” del sistema de protección especial y especial especializada<sup>1</sup> de 24 horas del INAU prestan atención a niños, niñas y adolescentes (de 0 a 18 años) que por distintas situaciones no pueden vivir en el ámbito de su familia.

El INAU cuenta con más de 140 Residenciales de los cuales 70 son gestionados directamente por el personal del Organismo. Dichos servicios se encuentran en todo el territorio nacional y atienden a la población en diferentes formatos; por ejemplo: Hogares para bebés, Residenciales para niñas y niños en edad escolar (mixtos o por género), Hogares para adolescentes (mixtos o por género), hogares especializados, entre otros.

---

<sup>1</sup> Los Centros Residenciales del sistema de protección especial especializada se caracterizan por atender a niños, niñas, adolescentes o adultos/as con diferentes situaciones de mayor dependencia y/o discapacidad.

## Descripción del perfil

### **I. Ubicación del requerimiento**

**INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU)**

### **II.- Nombre:**

- Chofer

### **III. Finalidad y lugar de prestación del servicio**

**Finalidad:** Colaboración del Funcionario Público en el marco de la Emergencia Sanitaria del COVID – 19, a efectos de fortalecer los servicios de locomoción y transporte que en esta etapa apoyan particularmente a los centros residenciales “hogares”.

**Lugar de prestación del servicio:** Dependencias de INAU en Montevideo, y todo el interior del país.

**Ciudades/Departamentos:** Todo el país

### **IV. Tareas Clave**

- Trasladar al personal que se desempeña en los Centros Residenciales (Hogares) de 24 hs. del INAU.
- Apoyar a distintos tipos de gestiones, tales como entrega de insumos alimenticios o sanitarios.
- Trasladar a niños, niñas, adolescentes y adultos atendidos, y sus respectivos referentes del Organismo, según los requerimientos de cada Centro.

### **V. Condiciones de prestación de la colaboración:**

- a) Carga Horaria:** se acordará con el servidor público el horario en el que pueda colaborar.
- b) Vehículo:** para la prestación de esta colaboración, el vehículo será proporcionado por INAU.

## **VI. Requisitos solicitados:**

### **1. EXCLUYENTES**

- Libreta de conducir Categoría "B" o superior.
- Ausencia de antecedentes disciplinarios administrativos o penales en asuntos de violencia física, psicológica, sexual, doméstica.

### **2- APTITUDES**

- Flexibilidad para adaptarse a nuevos escenarios de trabajo.
- Disposición para coordinar con los diferentes equipos de trabajo en cuanto a sus diversos requerimientos.
- Buena disposición para el trabajo con niños, niñas y adolescentes.